

**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
(INEFI)**



**PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS
(COMPRA MENOR)**

**SOLICITUD DE CATERING PARA EL VIII CONCURSO NACIONAL DE LA
CLASE DE EDUCACION FISICA INEFI 2025, (EXCLUSIVAMENTE PARA
MIPYMES)**

INEFI-DAF-CM-2025-0077

Santo Domingo
República Dominicana
noviembre 2025

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la SOLICITUD DE CATERING PARA EL VIII CONCURSO NACIONAL DE LA CLASE DE EDUCACION FISICA INEFI 2025, (EXCLUSIVAMENTE PARA MIPYMES), de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- 90101603 - Servicios de cáterin.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Las fichas técnicas/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	cantidad
1	desayuno pre empacado: mangú de plátano y dos opciones de compañía, almuerzo tipo buffet: 2 opciones de arroz, 2 opciones de carnes, 2 opciones de ensaladas, estación liquida permanente (café, jugo), fundas de hielo para tres (3) tanques plásticos azules de agua, (1,000) botellas de agua para 120 personas x 5 días Requiere Degustación pre empacado Para 3 Personas	1

3. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial para este servicio asciende a **un millón seiscientos mil pesos con 00/100 (RD\$ 1,600,000.00)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos¹ realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

Tiempo de entrega

El tiempo de entrega establecido es de cinco (5) días hábiles luego de recibir la orden de compras.

¹ Ver definición numeral 6 del artículo 4 del Decreto Núm. 416-23.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	25/11/2025 12:00
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	Hasta el 26/11/2025 17:00
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	Hasta el 27/11/2025 14:30
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Hasta el 28/11/2025 12:00
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y homologación-evaluación de muestras, si procede. Validar	28/11/2025
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	01/12/2025
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	03/12/2025 11:00
8. Acto de Adjudicación	08/12/2025
9. Notificación de Adjudicación	08/12/2025
10. Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	09/12/2025
11. Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	09/12/2025

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS "SOBRE A" Y "SOBRE B"

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en **el instituto nacional de educación física, ubicado en la Av. Republica de Ecuador**

Esq. Dr. Correa y Cidron, Sector Honduras, Santo Domingo, D.N. en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

5.1 Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los(las) oferentes presentarán dos sobres, uno contentivo de la oferta técnica que se denominará “Sobre A” y otro contentivo de la oferta económica que se denominará “Sobre B”.

Los documentos contenidos en el “Sobre A” y en el “Sobre B”, deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una (01) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada en su primera página, como “COPIA” y en ella deberá constar en la primera página la firma original del (la)oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

De igual forma, **el original deberá firmarse** en todas las páginas **por el(la) oferente y estar foliadas**, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

Tanto el “Sobre A” como el “Sobre B” deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL(LA) OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)
Firma del (la) Representante Legal
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (Sobre A o Sobre B)
REFERENCIA: INEFI-DAF-CM-2025-0077

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

6 OFERTAS PRESENTADAS EN FORMATO ELECTRÓNICO VÍA EL SECP

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como “**Sobre 1**” y otro contentivo de la oferta económica “**Sobre 2**”.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la

documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

Las MYPYMES interesadas en participar procedimientos que vayan a presentarse solo en el portal, deberán contar con la certificación MIPYMES integrada al RPE de manera previa a fin de que le permita mostrar interés y participar por el procedimiento en línea.

07 DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

Credenciales:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
En caso de que la oferta económica sea presentada en otro formato, el mismo debe indicar: cantidad, descripción, unidad de medida, precio unitario, ITBIS transparentado por ítem, precio unitario final, valor total expresado en letras y números. **(NO SUBSANABLE)**.
- 2) Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)
- 3) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 4) Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056). **las muestras serán únicamente recibidas en fecha: 28/11/2025 hasta las 12:00pm**
- 5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 7) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial: **90101603 - Servicios de catering**, sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego.
- 8) **Registro Mercantil actualizado**, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, (El Registro Mercantil, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a ofertar).
- 9) Acta de la última Asamblea General **Ordinaria**, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial/ consejo de administración (Dependiendo del órgano de administración que aplique) que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción, correspondiente al domicilio de la sociedad.
- 10) Carta Compromiso ético de proveedores (as) con el código de ética del INEFI debidamente firmado y sellado.
- 11) Formulario de compromiso de integridad de proveedores debidamente firmado y sellado.
- 12) Catálogo de trabajos realizado con sus referencias. (foto)
- 13) Dos cartas de empresas (originales firmada y sellada) donde refieran su trabajo

satisfactoriamente, de fecha menor o igual a dos meses con relación al bien / servicio requerido.

- 14) Copia cedula de identidad del Representante Legal (ambos lados).
- 15) Original del Poder firmado por el gerente de la empresa donde se designe a un representante y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de la misma, garantizando que está facultado para participar en este proceso, y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez, debidamente firmado y sellado, y legalizadas las firmas por un Notario Público, si aplica.
- 16) Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06, en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato Carta de compromiso del servicio.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y las imágenes reales de los productos a suministrar). Debe estar debidamente firmado y sellado.
2. Plan de entrega y la aceptación de su cumplimiento. Debe estar debidamente firmado y sellado.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un **Acuerdo o Promesa de consorcio**, el cual debe incluir: Las generales actualizadas de los(as) consorciados(as); El objeto del consorcio, las partes que lo integran; Las obligaciones de las partes; La capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; Designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; Reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; Hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

08 CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante realizará el pago de acorde a lo facturado por servicio brindado.

09 MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente que:

- 1) Que cumpla con las especificaciones según enumerar 2. DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO
- 2) Que presente la menor oferta económica.

11. CRITERIOS DE EVALUACION

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".

ITEM	Documentación para presentar	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) En caso de que la oferta económica sea presentada en otro formato, el mismo debe indicar: cantidad, descripción, unidad de medida, precio unitario, ITBIS transparentado por ítem, precio unitario final, valor total expresado en letras y números. (NO SUBSANABLE).		
2	Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)		
3	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).		
4	Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056). las muestras serán únicamente recibidas en fecha: 28/11/2025 hasta las 12:00pm		
5	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde		

	se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales		
6	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
7	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial: 90101603 - Servicios de cáterin, sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego.		
8	Registro Mercantil actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, (El Registro Mercantil, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a ofertar).		
9	Acta de la última Asamblea General Ordinaria, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial/ consejo de administración (Dependiendo del órgano de administración que aplique) que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción, correspondiente al domicilio de la sociedad.		
10	Carta Compromiso ético de proveedores (as) con el código de ética del INEFI debidamente firmado y sellado.		
11	Formulario de compromiso de integridad de proveedores debidamente firmado y sellado.		
12	Catálogo de trabajos realizado con sus referencias. (foto)		
13	Dos cartas de empresas (originales firmada y sellada) donde refieran su trabajo satisfactoriamente, de fecha menor o igual a dos meses con relación al bien / servicio requerido.		
14	Copia cedula de identidad del Representante Legal (ambos lados).		

15	Original del Poder firmado por el gerente de la empresa donde se designe a un representante y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de la misma, garantizando que está facultado para participar en este proceso, y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez, debidamente firmado y sellado, y legalizadas las firmas por un Notario Público, si aplica.		
16	Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06, en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato Carta de compromiso del servicio.		